

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST-SCG



¿QUIENES SOMOS?



La Sociedad Colombiana de Geotecnia, fue creada en 1971. Está afiliada a la Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica ISSMGE, a la Sociedad Internacional de Mecánica de Rocas ISRM y a la Asociación Internacional de Geología para Ingeniería IAEG.

En este año 2021 la Sociedad Colombiana de Geotecnia cumple sus cincuenta años de aniversario, efemérides de gran significado por lo que la Sociedad ha aportado al desarrollo de ésta disciplina en el país, complementando e incentivando la actividad académica en este campo. Se han llevado a cabo decenas de eventos técnicos, la mitad de ellos de carácter internacional que han contando con la presencia de renombrados expertos nacionales y extranjeros permitiendo a nuestros ingenieros no sólo entrar en contacto con los más recientes desarrollos, teorías y prácticas en el nivel mundial, sino, aún más importante, dando a conocer a la comunidad internacional la capacidad de la ingeniería geotécnica Colombiana y la manera como se han afrontado los particulares problemas impuestos por los rasgos topográficos y climáticos de nuestro territorio.

MISION

- ✦ **Fomentar el estudio, conocimiento y mejoramiento de las disciplinas relativas a la Geotecnia como entidad sin ánimo de lucro y colaborar estrechamente con los organismos públicos, privados y con instituciones de enseñanza o científicas en el estudio de temas técnicos relacionados con la Geotecnia, contribuyendo de esta manera a impulsar el desarrollo sostenible del país.**

VISION

- ✘ Ser una entidad de apoyo y servicio profesional referente a nivel nacional por su alto nivel técnico, sus principios, honestidad, integridad, confianza y ética, comprometidos con la satisfacción de nuestros socios, clientes y demás partes interesadas, brindando las herramientas y oportunidades necesarias para lograr crecimiento personal y profesional, permitiendo afianzar la calidad en los servicios, productividad y competitividad

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Reglamento Interno de Trabajo

Contempla el conjunto de normas que determina las condiciones en las cuales se encuentra enmarcada la relación entre empleador y empleado.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Referencia los datos principales de la organización y sus obligaciones que tiene por ley en el tema de higiene y seguridad industrial, hace una descripción de los factores de riesgo, que pueden afectar la salud de los trabajadores en el desarrollo de la actividad de la empresa.



POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La SCG comprometida, por la calidad de vida laboral, en la prevención y el control de los riesgos que puedan derivar en lesiones y enfermedades laborales ocasionadas por las actividades propias de la operación de la organización y el bienestar tanto de los trabajadores como los de sus familias y las comunidades relacionadas, realiza los controles necesarios, incluyendo sus proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés apoyándose de sus sistemas de gestión de seguridad, salud en el trabajo, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, teniendo siempre en primer lugar el respeto de los derechos humanos de sus partes interesadas.

Se firma en Bogotá a los 20 días del mes de Enero de 2021



RAMIRO CASTELLANOS
PRESIDENTE



POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y FUMADORES

De acuerdo al marco legal y a su responsabilidad social, la SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA, busca promover un ambiente de trabajo seguro y sano, y, conociendo que el consumo de drogas, alcohol y tabaco, afecta la salud, la seguridad, el entorno social, laboral y familiar de los trabajadores, considera que está terminantemente prohibido el consumo, porte y distribución de este tipo de sustancias al interior de la organización y centros de trabajo, a su vez, que se labore bajo tal efecto.

De esta manera, dando cumplimiento a la Resolución 1075 de 1992 del Ministerio del Trabajo y la Resolución 1956 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, referentes a las campañas de prevención, capacitación y sensibilización sobre los efectos adversos que causa el tabaquismo, el uso de sustancias psicoactivas y alcohol, se compromete a suministrar los recursos y medios necesarios para el desarrollo de diversos eventos que se realicen en beneficio de lograr en el personal conciencia del no consumo de este tipo de sustancias.



RAMIRO CASTELLANOS
PRESIDENTE

OBJETIVOS DEL SG-SST APUNTAN:

1

- Identificar, evaluar y valorar los riesgos presentes en los puestos de trabajo

2

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST en la empresa

3

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

La Sociedad Colombiana de Geotecnia a establecido los siguientes objetivos SST para el año 2021

- 1.** Prevenir y controlar la ocurrencia de enfermedades Laborales en nuestros trabajadores.
- 2.** Prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo
- 3.** Evitar quejas por incumplimientos legales en materia SST.
- 4.** Generar actividades de seguimiento, medición y análisis que lleven a una mejora continua del SG-SST



RESPONSABILIDADES SST

Responsabilidades de los Trabajadores

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1 Procurar el cuidado integral de nuestra salud.
- 2 Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.
- 3 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4 Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
- 5 Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.
- 6 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En base a las responsabilidades anteriormente relacionadas en materia de seguridad y Salud en el Trabajo, todo trabajador deberá realizar de manera anual una rendición de cuentas frente al desempeño de sus responsabilidades.

DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19 USTED DEBE:

1. Usar de forma permanente y adecuadamente el tapabocas.
2. Mantener un distanciamiento físico de dos (2 metros) entre otros compañeros
3. Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada 3 veces en el día
4. Reportar síntomas de forma oportuna al coordinador SST, o jefe inmediato como fiebre superior a 37.5° , malestar general, tos, dolor de cabeza.
5. Limpie y desinfecte su área o puesto de trabajo.
6. Llevar kit de desinfección personal (Alcohol al 70% y gel antibacterial)



VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



EL VIGÍA SST / COPASST es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud en el trabajo dentro de la empresa.

Tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario

Para el caso de la SCG como cuenta con menos de 10 trabajadores, la Res 2013/86 y el Decreto 1072 de 2015 establece que la gerencia debe designar a un Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo.

Para dar cumplimiento a la Resolución, La presidencia de la Sociedad Colombiana De Geotecnia ha designado a la Sra. Luz Angela Vásquez como Vigía En Seguridad y Salud en el Trabajo

VIGIA SST

FUNCIONES:

- **Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud en el trabajo.**
- Proponer y participar en actividades de Salud en el trabajo dirigidas a trabajadores y directivos.
- Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la empresa de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.
- Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Participar en actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre patrones y trabajadores.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo en los lugares de trabajo e informar de las deficiencias presentadas a las autoridades encargadas de la vigilancia y control.

COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

¿Qué es acoso laboral?

Toda conducta **persistente** y **demostrable**, ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediano, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo”



EN LA SCG SE TIENE CONFORMADO UN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y SE REUNEN TRIMESTRALMENTE Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SE REQUIERA.

SI REQUIERE INFORMACION ADICIONAL PUEDE HACERLO A TRAVES DEL COORDINADOR SST

FACTORES DE RIESGO INHERENTES AL CARGO

RIESGOS EN LA OFICINA:

Actividades administrativas:

- ✘ Físico (Iluminación y ruido)
- ✘ Locativos (uso de escaleras)
- ✘ Biomecánico (posturas prolongadas)
- ✘ Ergonómico (uso de mouse, teclado)
- ✘ Psicosocial (Trabajo bajo presión)
- ✘ Seguridad (delincuencia común, accidente vial).
- ✘ Biológico (virus e insectos)

Visitas a clientes:

- ✘ Seguridad (accidentes de tránsito, mecánico y delincuencia común)
- ✘ Químico (polvos, gases y vapores)
- ✘ Biológico (animales, bacterias, virus e insectos)

FACTORES DE RIESGO INHERENTES AL CARGO

RIESGOS EN LA OFICINA:

Actividades de servicios generales (aseo)

- ✘ Seguridad (caídas a mismo nivel)
- ✘ Químicos (productos de limpieza y aseo)

Actividades de servicios generales (Mantenimiento de instalaciones y redes eléctricas)

- ✘ Seguridad (baja tensión).
- ✘ Químicos (material particulado).
- ✘ Biomecánicos (posturas prolongadas y esfuerzos).

ACTIVIDADES DE CAMPO:

- × Seguridad (accidentes de tránsito, movilización aérea, orden público).
- × Seguridad (Caída de objetos, caídas a nivel y a diferente nivel).
- × Físicos (ruido).
- × Psicosocial (contenido de la tarea organización del trabajo).
- × Biomecánica (posturas inadecuadas).
- × Químicos (material particulado, químicos).
- × Biológicos (animales, bacterias, virus e insectos).

SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

¿QUE ES UNA ENFERMEDAD LABORAL? (Ley 1562-2012)

Es enfermedad laboral: la contraída como resultado de exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



UN ACCIDENTE DE TRABAJO ES ?

(LEY 1562-2012)

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidentado debe recibir oportunamente los primeros auxilios necesarios a lo cual debe ser remitido al centro asistencial de urgencias mas cercano, si el caso lo requiere o a la Entidad Promotora de Salud (EPS) que escogió libremente el trabajador.

Informe el hecho inmediatamente a su jefe inmediato o a un compañero para que el accidente sea reportado al área de Seguridad y Salud en el trabajo y se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Informe a la línea de atención de la ARL de forma inmediata sobre el evento.

Realice el informe del presunto accidente de trabajo "FURAT"

En caso de accidente grave o mortal informar directamente a la Dirección territorial u oficinas especiales correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento (Decreto 472 de 2015)

Proceda a realizar la respectiva investigación del Incidente o Accidente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1401 de 2008)

REPORTE DE INCIDENTES, ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Todo trabajador de La organización debe reportar los incidentes que ocurran de forma inmediata.

Reportar actos y condiciones inseguras disminuye la probabilidad que ocurran accidentes o daños materiales.

Para reportar los incidentes, actos o condiciones inseguras utilice el formato establecido por la Sociedad Colombiana dentro de su sistema de Gestión para tal fin y entréguelo al Vigía SST, al jefe inmediato o al Coordinador SST.



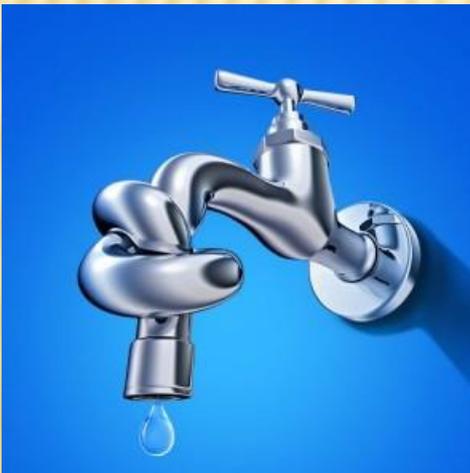
		REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR		
Cod: HSE-FO-09		Versión: 00	Fecha: 10/08/2012	Página 1 de 1
Descripción: Formato para diligenciar cuando se detecte alguna anomalía cuando se esté desarrollando alguna labor				
Empresa:	Ubicación de la anomalía:	Fecha: / /		
Nombre de quien notifica la anomalía:				
Acto Inseguro o Condición Subestándar encontrada:				

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La **SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA.**, cuenta con tres programas ambientales, que tienen como propósito establecer campañas para el ahorro de agua y energía y la disposición adecuada de residuos.

Para el cumplimiento de los objetivos de los programas ambientales, se determinan una serie de actividades las cuales deben ser ejecutadas de acuerdo a una previa programación. Cada programa es medido con indicadores de eficacia y se realiza un análisis de los resultados determinando planes de acción y el responsable de ejecutarlos.

Programas ahorro de agua, ahorro de energía y manejo adecuado de residuos



PLAN DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Ministerio del Medio Ambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, que empezará a regir en el **2021**, y establece el **código de colores** blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente entre ellas



PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS

- Instructivo de uso de videoterminales.
- Instructivo de posturas de trabajo en oficinas



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)



**GUANTES DE
CARNAZA
CORTOS**

- Usar únicamente cuando se manipule herramienta.
- No mojar

**GUANTES DE
NITRILO**



- Usar para manipular solventes y químicos
- No son resistentes al calor
- Antes de almacenarlos lávelos y séquelos.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

CASCO



- Asegurar el tafilete
- Al colocarse el caso se debe sujetar a la medida de la cabeza
- Limpiar periódicamente con agua y jabón, no utilizar abrasivos
- Verificar que no presente rupturas o fisuras.

- Deben colocarse antes de ingresar al sitio que requiera su uso.
- Deben lavarse y desinfectar antes de iniciar la jornada y al terminar esta.
- El almacenamiento debe hacerse en su respectivo empaque y protegidos de agentes contaminantes externos.

TAPAOIDOS



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

BOTAS DE SEGURIDAD



- Aplicaciones de uso pesado.
- Suela antideslizante
- Alta resistencia a perforación y a la abrasión.
- Deben mantenerse en lugares aireados, protegidos de la humedad.
- Los solventes, fluidos móviles y piezas en movimiento reducen notablemente su vida útil.

- Usar en actividades donde se generan partículas.
- Lavar con agua y secar con un paño suave
- No frotar

GAFAS DE SEGURIDAD



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

TAPABOCAS



- De uso permanente durante la declaración de emergencia sanitaria por COVID19
- Revisar el tipo de tapabocas apropiado de acuerdo a la actividad a realizar (consultar con el Coordinador SST o ver matriz de EPP en caso de actividades en campo)
- La vida útil de cada tapabocas va de acuerdo a las condiciones dadas por el fabricante.

PLAN DE EMERGENCIA

Es la respuesta integral que involucra a toda la Empresa con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia.

La organización cuenta con un plan para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en las personas destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a una emergencia

TIPOS DE EMERGENCIAS

- Origen tecnológico (incendio, explosión)
- Origen social (robo, atentados, bomba)
- Origen natural (sismos)

